



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



20 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 984

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

**DR. JORGE GASTÓN HISSA**

## SECRETARÍAS

### SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

### SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente  
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°  
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°  
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa  
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo  
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa  
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa  
JESICA ELDA RETA

### CONCEJALES

Teruel Ana Maria Inés  
Mario Alfredo Silvestri  
Johana Micaela Medina  
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano  
Diego Augusto Videla  
Mauro Exequiel Alesso  
María del Carmen Mercado  
Laura Vanina Sánchez  
Agustina Gatto  
Paulina Calderón  
Juan Martín Divizia  
Julieta Cristina Ponce  
Gastón Enrique Témoli  
Alejandro Cordido  
Andrés Russo Barrera

## JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
DR. NÉSTORALEJANDRO FERRARI

## TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente  
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales  
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ  
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 984



### ÍNDICE

DECRETO N.º 1027-SSPMYMU-2025. ....	2
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 27-SSPMYMU-2025. ....	3
DECRETO N.º 1033-SSPMYMU-2025. ....	4
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 28-SSPMYMU-2025. ....	5

### DECRETO N.º 1027-SSPMYMU-2025.- SAN LUIS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-10290114-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización a los fines de efectuar la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (3) CAMIONES CON CAJA VOLCADORA, CON CAPACIDAD DE CARGA NO MENOR A 6 METROS, CON CHOFER Y COMBUSTIBLE, POR 600 (SEISCIENTAS) HORAS, destinados al mantenimiento integral de la ciudad de San Luis a través de la recolección de residuos, desmalezado y limpieza de espacios públicos, conforme formulario de Pedido, obrante en actuación 5;

Que en actuación 3 toma conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana e informa que la fecha de inicio de la presente contratación será a partir del 1 de diciembre de 2025;

Que en actuación 7 interviene Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuaciones 8/9 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas e informa que el presente gasto deberá adecuarse a lo dispuesto para los casos de provisión futura de servicios Art.24º de la Ley VIII-0256-2004) por lo cual corresponde se afecte presupuestariamente al ejercicio futuro 2026 de la siguiente manera: Ejercicio 2026, por un importe de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 34.800.000,00);

Que en actuación 10 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 12 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, Decreto N.º 0965-SHlyP-2024, el cual modifica PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, ANEXO 1;

Que en actuaciones 13/14 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 27- SSPMYMU-2025 con el PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 984



DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$52.200.000.00);

Que en actuación 16 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 17 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024), y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias; respecto de la afectación de gastos plurianual, resulta de aplicación o dispuesto en el Art. 24 de la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por Ordenanza N° III-1068-2024 (3763-2024),no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1° - Encuadrar el presente caso en Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias; y en el Art. 24 de la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por Ordenanza N° III-1068-2024 (3763-2024).-

Art. 2° - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 16), obrantes en el Expediente N° I-10290114-2025, correspondiente a Licitación Pública N° 27- SSPMyMU-2025.-

Art. 3° - Llamar a Licitación Pública N° 27-SSPMYMU-2025, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (3) CAMIONES CON CAJA VOLCADORA, CON CAPACIDAD DE CARGA NO MENOR A 6 METROS, CON CHOFER Y CON COMBUSTIBLE, POR 600 (SEISCIENTAS) HORAS, destinados al mantenimiento integral de la ciudad de San Luis a través de la recolección de residuos, desmalezado y limpieza de espacios públicos, que realiza la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 52.200.000,00).-

Art. 4° - Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 27-SSPMYMU-2025.-

Art. 5° - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6° - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:  
09.10.01.00.00.00.01.1.30.3.2.2.0. \$ 17.400.000,00.-

Art. 7° - Autorizar a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a imputar en el Ejercicio 2026 la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 34.800.000,00).-

Art. 8° - Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9° - Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes. -

Art. 10°- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 11°- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

**Licitación Pública N° 27-SSPMYMU-2025**  
Expediente N° I-10290114-2025

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (3) CAMIONES CON CAJA VOLCADORA, CON CAPACIDAD DE CARGA NO MENOR A 6 METROS, CON CHOFER Y COMBUSTIBLE POR SEISCIENTAS (600) HORAS."

PRESUPUESTO: pesos cincuenta y dos millones doscientos mil con 00/100 (\$52.200.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de diciembre de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.  
Consulta digital: [notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar](mailto:notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar)



Municipalidad  
Ciudad de San Luis



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 984



### DECRETO N.º 1033-SSPMYMU-2025 SAN LUIS, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-11040045-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización a los fines de efectuar la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TAREAS DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESMALEZADO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES, en el marco de las tareas que realiza la mencionada Dirección, conforme formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 toma conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y en actuación 4 interviene Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 6 Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes informa que la fecha de inicio de la presente contratación será a partir del 1 de diciembre de 2025;

Que en actuaciones 7/8 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas e informa que el presente gasto deberá adecuarse a lo dispuesto para los casos de provisión futura de servicios (Art.24° de la Ley VIII-0256-2004) por lo cual corresponde se afecte presupuestariamente al ejercicio futuro 2026 un importe de PESOS SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 70.000.000,00);

Que en actuación 9 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 11 la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, Decreto N.º 0965-SHlyP-2024, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 12 y 17 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública N.º 27-SSPMYMU-2025, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 105.000.000,00);

Que en actuación 19 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 20 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N.º VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763/2024), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias; respecto de la afectación de gastos plurianual, resulta de aplicación lo dispuesto en el Artículo 24 de la ley VIII-0256-2004, adoptada por Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763-2024), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1° - Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente al Artículo 24 de la Ley N.º VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763/2024), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias. -

Art. 2° - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 17) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 19), obrantes en el Expediente N.º I-11040045-2025, correspondiente a Licitación Pública N.º 28-SSPMYMU-2025.-

Art. 3° - Llamar a Licitación Pública N.º 28-SSPMYMU-2025, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TAREAS DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESMALEZADO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES, en el marco de las tareas que realiza la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 105.000.000,00). -

Art. 4° - Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 28-SSPMYMU-2025.-

Art. 5° - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley. -

Art. 6° - Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.10.01.00.00.00.01.1.30.3.3.5.0	\$ 32.193.532,46.-
-----------------------------------	--------------------

09.14.16.00.00.00.01.4.40.3.3.5.0	\$ 2.806.467,54.-
-----------------------------------	-------------------

Art. 7° - Autorizar a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a imputar en el Ejercicio 2026 la suma de PESOS SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 70.000.000,00). -

Art. 8° - Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de NOVIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 984



Art. 9º. - Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes. -

Art. 10º.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 11º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N.º V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

### Licitación Pública N° 28-SSPMYMU-2025 Expediente N° I-11040045-2025

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAREAS DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESMALEZADO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES."

PRESUPUESTO: pesos ciento cinco millones con 00/100 (\$105.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09 de diciembre de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.  
Consulta digital: [notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar](mailto:notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar)



Municipalidad  
Ciudad de San Luis